

Bogotá D.C., 19 de febrero de 2020

**CIRCULAR INFORMATIVA
610-009**

PARA LOS SERVIDORES PUBLICOS DE LA UNAD

ASUNTO: Receso Semana Santa – Actividades Administrativas

Apreciada comunidad unadista,

Por época especial de Semana Santa atentamente me permito informar que la Rectoría autoriza el receso de labores los días 6,7 y 8 de abril de 2020.

La compensación del tiempo se iniciará a partir del 2 de marzo al 3 de abril de 2020, inclusive, adicionando 1 hora a la jornada laboral.

La hora de almuerzo no podrá ser utilizada para compensar el tiempo.

Los horarios dispuestos para el cumplimiento de esta disposición son:

De 7:00 a.m. a 5:00 p.m.

De 8:00 a.m. a 6:00 p.m.

Para ello los Líderes de las diferentes unidades informarán a la Gerencia de Talento Humano el horario establecido por cada funcionario público, a más tardar el 26 de febrero de la presente anualidad.

Los líderes de las diferentes unidades velarán por el cumplimiento de la reposición del tiempo ordenado y en consecuencia se remitirá a la Gerencia de Talento Humano certificación del cumplimiento de la reposición del tiempo; para la Sede Nacional José Celestino Mutis, se verificará la información con el Registro de Entrada y Salida.

Cordial saludo,



ALEXANDER CUESTAS MAHECHA
Gerente de Talento Humano

Lilian Hernández